



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION VRAC N° 104 -2022-UNFV

San Miguel, 17 de mayo de 2022

Visto, el expediente con NT 040246, el cual contiene los Oficios Nros. 111-2021 y 055-2022-SA-FIEI-UNFV de fechas 24.08.2021 y 25.04.2022, de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 210-2021-SA-FIEI-UNFV de fecha 24.08.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 155-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 22.04.2022, que aprueba el cambio del Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **WILLIAM YOMAR SAAVEDRA GALINDO**, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, “...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...”;

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 495-2016-UNFV, se autorizó el ingreso del estudiante WILLIAM YOMAR SAAVEDRA GALINDO a la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2000, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2016-1 hasta el 2020-2;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 210-2021-SA-FIEI-UNFV de fecha 24.08.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 155-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 22.04.2022, se aprueba el cambio del Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **WILLIAM YOMAR SAAVEDRA GALINDO**, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en los Oficios Nros. 811 y 1001-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, de fechas 13 y 28.04.2022 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 1335-2022-VRAC-UNFV de fecha 06.05.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV, de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 210-2021-SA-FIEI-UNFV de fecha 24.08.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 155-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 22.04.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **WILLIAM YOMAR SAAVEDRA GALINDO**, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

